



MAT.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR LA COMPRA DE CURSO DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS CONVENIO FENAPS 2021 E INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 00000061
LOS VILOS 11 ENE. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
3. Ley N° 18.575, de fecha 05.12.1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.880, de fecha 22.05.03, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Ley N° 19.378, de fecha 24.03.95, que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N.° 1373 de fecha 29 de junio de 2021, en el cual asume funciones de titular en el cargo de alcalde de la comuna de Los Vilos don Christian Frank Hidalgo.
7. Memorandum N.° 1521 de fecha 25 de noviembre de 2021.
8. Decreto Alcaldicio N.° 668 de fecha 26 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, se comunica por la encargada de finanzas del Departamento de Salud de Los Vilos, la deuda de factura N.° 6142, no pagada, por servicios de capacitación realizados por la empresa Gatica y Riquelme Ltda, con motivo de curso "USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS CONVENIO FENAPS 2021".
2. Que, en informe de cierre del curso, se establece que funcionarios (as) del Departamento de Salud de Los Vilos, no habrían terminado el curso.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, el pago de los servicios de capacitación realizados por la empresa; "Gatica y Riquelme Ltda", con motivo de curso; "USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS CONVENIO FENAPS 2021", Por un monto de \$740.000, de acuerdo a factura N.° 6142, para funcionarios (as) del Departamento de Salud de Los Vilos.
2. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.
3. DESÍGNASE, como investigador a don Patricio Guillermo Andrades Tordecilla, RUN: : de la categoría B-14, Funcionario Abogado, del Departamento de Salud de Los Vilos.
4. NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio al investigador designado personalmente o mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SRTA. EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS



SR. CHRISTIAN FRANK GROSS HIDALGO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

CGH/ECT/pat
Distribución:

- Oficina de Partes.
- RR.HH. Desam.
- Archivo.

